



PLAN INSULAR DE BIBLIOTECAS 2016-2025

El Plan Insular de Bibliotecas abarcará el período 2016-2025 y es continuación del Plan Director que se puso en marcha en el año 2000, dentro de lo que entonces se denominó Plan Insular de Bibliotecas de Tenerife 2000-2010 y del Plan 2011-2015. A través de estos planes, el Cabildo de Tenerife creó el Modelo de la Red de Bibliotecas de Tenerife, un proyecto que tenía como objetivo modernizar los centros bibliotecarios a fin de cumplir los estándares europeos de calidad en cuanto a los servicios ofrecidos a los usuarios de las bibliotecas.

Además, el Cabildo Insular de Tenerife viene actuando como motor impulsor de los servicios bibliotecarios en Tenerife, apoyando y estimulando a los ayuntamientos a ejercer políticas de modernización y promoción de las bibliotecas públicas municipales para convertirlas en centros de servicio público que den respuesta a las demandas informativas de los ciudadanos y permitan la creación de conocimiento.

Como objetivos principales de este nuevo proyecto se pretende que el Cabildo de Tenerife, a través del Área de Cultura, continúe implementando el **modelo de servicio** para los centros municipales contenido en el Modelo Insular de Bibliotecas (MIB), en el que se establecen los requisitos mínimos exigibles en cuanto a personal, horario de apertura al público o volumen de fondos bibliográficos, entre otros. Además, se aspira al diseño de un **modelo de espacio** bibliotecario en el que prime la funcionalidad y cuyo edificio cumpla con los 10 principios básicos establecidos por Faulkner Brown: flexible, compacto, accesible, ampliable, variado en su oferta de espacios, organizado, confortable, constante, indicativo y seguro.

Se trata de continuar con el trabajo de mejora cualitativa y cuantitativa iniciado en el año 2000, para orientar las bibliotecas públicas municipales de Tenerife hacia los nuevos modelos de biblioteca del siglo XXI. Para ello, el Cabildo de Tenerife se plantea mantener las acertadas políticas llevadas a cabo hasta ahora, adaptándolas a las nuevas necesidades y potenciando los recursos disponibles, así como **racionalizar y coordinar las inversiones** que realizan distintos órganos de la Administración estatal (Ministerio de Cultura) y Administración autonómica (Gobierno de Canarias), en bibliotecas públicas municipales.

El desarrollo de un Plan Insular adecuado a las necesidades de la isla de Tenerife en materia de bibliotecas, irá encaminado a la consecución de las siguientes **metas**:

1. Acercar unos servicios bibliotecarios de calidad al 100 % de la población de Tenerife.
2. Propiciar la conectividad y el acceso universal al conocimiento de todos los ciudadanos de Tenerife a través de los servicios de la biblioteca pública, asumiendo así los valores de la sociedad de la información.
3. Culminar un programa de adecuación y equipamiento de infraestructuras bibliotecarias adaptado a las necesidades de la biblioteca del siglo XXI.
4. Convertir a las bibliotecas municipales en el centro básico de información y cultura de la localidad.
5. Promover una auténtica red insular de bibliotecas con servicios integrados, que permita a los ciudadanos un fácil acceso a todos los recursos y una utilización más efectiva de los mismos.
6. Potenciar el conocimiento de las funciones y servicios de la biblioteca pública en la sociedad.



7. Colaborar en la aprobación de una ley de bibliotecas para Canarias, en la que los Cabildos deberían desempeñar un papel fundamental en la creación y coordinación de sistemas insulares bibliotecarios.

ANTECEDENTES

Hasta ahora, la labor del Cabildo de Tenerife ha sido esencial para sensibilizar a la opinión pública y a los propios municipios de que el servicio de biblioteca pública es un derecho de todos los ciudadanos y un instrumento fundamental para que éstos puedan acceder a la información, la cultura, la educación permanente y el ocio. Pero aún hoy, todavía son muchos los ciudadanos de Tenerife que viven en núcleos poblacionales que carecen de biblioteca pública en sus barrios (bibliotecas sucursales) o disponen de unos edificios que precisan ampliarse o modernizarse y de unas colecciones bibliotecarias que no han incorporado plenamente los nuevos soportes para la información y la creación.

BICA: BIBLIOTECAS DE CANARIAS

En 2009 se puso en marcha el proyecto de la Red de Bibliotecas de Canarias (BICA). De carácter cooperativo, con la coordinación y financiación por parte de la actual Viceconsejería de Cultura y Deportes, reúne bajo un mismo paraguas técnico al propio Gobierno de Canarias, a los 7 cabildos insulares, a los 87 municipios canarios, y a diversas entidades de gestión privada.

La tipología de bibliotecas incluidas en el proyecto son las siguientes:

- Bibliotecas Municipales.
- Bibliotecas Insulares.
- Bibliotecas Públicas del Estado.
- Bibliotecas de titularidad no pública y de manifiesto interés cultural.
- Bibliotecas del Gobierno de Canarias.

BICA es esencial para hacer realidad la creación de una única red de bibliotecas para todo el archipiélago y supone una herramienta imprescindible para bibliotecarios y usuarios, al disponer de un único catálogo que aglutina los fondos de toda la red y la creación del carné único, válido para cualquier biblioteca o centro de documentación que forme parte de la red. Permite, además, una mayor autonomía al usuario para la realización de diferentes operaciones a través del OPAC (Online Public Access Catalog), como son: consulta del catálogo en línea, reserva de libros prestados, visualización y renovación de préstamos, envío de comentarios y/o desideratas a las bibliotecas (sugerencias de compra), creación de enlaces de interés y bibliografías, etc.

A fecha de 2016, ya han sido integradas en la Red la totalidad de las bibliotecas de Canarias (incluidas las especializadas).

El mantenimiento del proyecto BICA en Tenerife exige del Cabildo el liderazgo de la política bibliotecaria y la colaboración constante con los municipios a través de apoyo informático y de acciones formativas periódicas.

PROGRAMA DEL PLAN INSULAR

- a) Fondos y servicios del Área de Cultura del Cabildo de Tenerife.
- b) Red Insular de Bibliotecas Públicas Municipales.
- c) El profesional bibliotecario.
- d) Estándares de calidad. Evaluación de servicios bibliotecarios.



- e) Presencia de la biblioteca pública en la sociedad.

A. FONDOS Y SERVICIOS DEL ÁREA DE CULTURA DEL CABILDO DE TENERIFE

OBJETIVO: Conservación y difusión de los fondos particulares pertenecientes al Área de Cultura del Cabildo de Tenerife, integrados en BICA, y que pueden ser consultados a través del aplicativo absysNET

FONDO “ALEJANDRO CIORANESCU”

Este fondo resulta de la unión de las dos bibliotecas personales de Alejandro Cioranescu, como son la de Bajamar (1.855 ejemplares) y la de Santa Cruz de Tenerife (3.065 ejemplares). El conjunto documental ha sido organizado en las siguientes secciones:

- Fondo antiguo. Libros anteriores a 1900, inclusive.
- Monografías. Obras generales, especialmente un gran número de publicaciones sobre Canarias, así como material recopilado a partir de su relación con la Universidad de La Laguna.
- Obras de referencia. Anuarios, atlas, bibliografías, biografías, diccionarios, directorios, enciclopedias, estadísticas, guías, repertorios de legislación y mapas.
- Publicaciones periódicas. Periódicos y revistas.
- Novela.
- Actividad intelectual.
- Colección Cioranescu. Obras escritas por Cioranescu.
- Documentación personal. Correspondencia, tarjetas de identidad, diapositivas, fotocopias, fichas, láminas, documentación, etc.).

Acciones

- Organización de exposiciones en la Biblioteca de arte TEA de las obras más relevantes del fondo Cioranescu.
- Elaboración de guías y catálogos especializados por materias.

FONDO “ARGEO DARIAS ABREU” DE CÓMIC

El fondo está integrado por 511 títulos (10.382 ejemplares en total) que ofrece una visión de conjunto de la oferta de cómic de finales de los años 30 hasta la década de los años 90 del siglo XX. Del fondo, que se encuentra perfectamente ordenado, destacan las primeras entregas pertenecientes al año 1940 (*Jorge y Fernando*), y algunas ediciones anteriores, como es el caso de un *Almanaque* de 1936. Este espacio temporal se cierra en el año 1999 (*Zipi y Zape, El Arca, Snake*). La colección cuenta también con títulos en edición limitada (*El Bestiario* – ed. limitada a 500 ejemplares), así como números especiales (*101 cómics para recordar*).

Ambos fondos, de especial interés para investigadores y aficionados al mundo del cómic, están excluidos del préstamo domiciliario pero pueden ser consultados dentro del horario establecido en la sala de consulta habilitada en el Área de Cultura del Cabildo de Tenerife.

Acciones

- Organización de jornadas y talleres en torno al diseño y la historia del cómic en el marco del Festival Índice.
- Diseño de exposiciones itinerantes en colaboración con PIALTE (Programa Insular de Animación a la Lectura y Técnicas de Estudio).



OBJETIVO: Difusión y mejora de los servicios prestados por el Área de Cultura del Cabildo de Tenerife

SERVICIO DE PRÉSTAMO COLECTIVO PARA CLUBES DE LECTURA

Los clubes de lectura constituyen uno de los servicios más demandados por los usuarios de las bibliotecas públicas, la mayor parte de las cuales carecen de ellos por la imposibilidad de afrontar económicamente la adquisición de los ejemplares necesarios para su desarrollo.

Los clubes de lectura los forman grupos de personas vinculadas a organismos, instituciones o asociaciones, encargados de gestionar esta actividad de carácter cultural. En reuniones de periodicidad normalmente semanal, los integrantes del club desarrollan sus impresiones acerca de un libro que todos leen al mismo ritmo, bajo la supervisión de una persona que ejerce de moderador. El objetivo reside en proporcionar un nuevo enfoque al acto de leer. La lectura compartida, en la que se confrontan diversas ideas sobre un mismo texto, da lugar a un enriquecimiento mutuo propiciado por cada una de las valoraciones de los participantes.

Las bibliotecas públicas, por su propio carácter abierto y su vinculación a la lectura, son los centros tradicionales que ponen en marcha este tipo de actividad de extensión cultural, una de las más demandadas por los usuarios y un medio idóneo para el fomento de la lectura.

El objetivo principal de este servicio es que se creen y mantengan clubes de lectura en todas aquellas bibliotecas municipales y otras instituciones (asociaciones, colegios, hospitales) que deseen incorporar esta iniciativa, sin que el alto coste que supone la compra de los títulos necesarios sea un impedimento para ello.

El Servicio Administrativo de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife creó en marzo de 2011 el Servicio de Préstamo Colectivo para Clubes de Lectura, dirigido principalmente a la Red Insular de Bibliotecas Municipales de Tenerife y del que se pueden beneficiar mediante la expedición del denominado "carné institucional". En la actualidad, el servicio cuenta con un fondo de 20 ejemplares idénticos por cada uno de los 122 títulos disponibles, que pueden consultarse a través del catálogo de BICA.

Acciones

- Creación y mantenimiento de clubes de lectura en todas aquellas bibliotecas municipales interesadas en promover este tipo de iniciativa.
- Dar a conocer entre los centros bibliotecarios el Servicio de Préstamo Colectivo para Clubes de Lectura del Cabildo de Tenerife.
- Contribuir a aumentar los hábitos de lectura entre los usuarios de las bibliotecas públicas de Tenerife.
- Organización de cursos y jornadas en torno a los clubes de lectura.

BIBLIOTECA DE ARTE (TEA)

Inaugurada en octubre de 2013, fue concebida para acercar el arte contemporáneo a todas aquellas personas y colectivos interesados, ya sean investigadores, estudiantes o público en general. En ella podrán hallar un espacio en el que se recogen las múltiples facetas de la creación contemporánea, que van desde las artes plásticas y el cine hasta la música o la moda.

La Biblioteca forma parte de la Red de Bibliotecas Especializadas del Cabildo de Tenerife y se encuentra integrada en BICA (Bibliotecas de Canarias).

Secciones

- Centro de Fotografía Isla de Tenerife. Constituida por libros y publicaciones periódicas relacionados con la fotografía (teoría y técnica fotográfica, la fotografía y el cine, historia de la fotografía, catálogos individuales y colectivos, etc.)
- Arte. Abarca diversas materias como diseño, urbanismo, arquitectura, escultura, dibujo, pintura, arte gráfico, fotografía, etc.
- Arte de Canarias. Compuesta por publicaciones de autores canarios, de temática canaria y obras publicadas en Canarias.



- Obras de referencia. Diccionarios, enciclopedias y directorios.
- Catálogos TEA. Catálogos editados de las exposiciones que han tenido lugar en TEA.
- Óscar Domínguez, Surrealismo y Vanguardias.
- Revistas de arte.
- Servicios
- Consulta en sala.
- Información y referencia.
- Boletines bibliográficos: guías de lectura y bibliografía especializada.
- Préstamo interbibliotecario entre instituciones.
- Creación de actividades paralelas: encuentros de artistas-autores, visitas guiadas, cursos, exposiciones temporales, etc.
- Zona WiFi.

BIBLIOTECA INSULAR DE TENERIFE

Introducción

Las bibliotecas insulares se crean en Canarias al amparo de los Cabildos Insulares en las décadas de los 80 y 90 del siglo pasado. Actualmente, son cuatro las islas que cuentan con este tipo de bibliotecas: Gran Canaria, Lanzarote, La Palma y Fuerteventura. También está proyectada la rehabilitación de la Casa Bencomo como futura sede de la Biblioteca Insular de La Gomera.

Esta tipología bibliotecaria, que debe estar adscrita al Área de Cultura del Cabildo respectivo, constituye una herramienta esencial e irremplazable dentro de la infraestructura cultural, educativa e informativa, además de parte insustituible del patrimonio bibliográfico, documental y cultural.

Su misión es la de garantizar el libre acceso a la información, el fomento de la lectura y uso de la documentación de forma que se favorezca el conocimiento, la libertad de expresión y el espíritu crítico entre la ciudadanía a la que asiste, así como potenciar las vías de impulso y colaboración con las bibliotecas municipales de la isla.

Biblioteca Insular de Tenerife

La futura Biblioteca Insular de Tenerife estaría considerada como la biblioteca central de la red urbana con un ámbito de influencia que se extiende a todo el municipio de Santa Cruz de Tenerife, al mismo tiempo que actuaría como cabecera del sistema insular de lectura pública de la isla, estableciendo nexos de relación, cooperación y asistencia con el resto de bibliotecas públicas.

Debe estar dirigida a toda la ciudadanía de Santa Cruz de Tenerife, teniendo en cuenta que como ciudad capital que es, tiene un área de influencia muy amplia que incluye una población flotante importante: personas que trabajan o estudian en la ciudad pero que no viven de manera fija en ella. Este equipamiento se debe concebir como un centro de información al ciudadano y un núcleo de difusión cultural, incorporando todos los soportes y accesos tecnológicos de acceso a la información.

Un aspecto importante en una biblioteca de estas características es la organización de actividades culturales paralelas y complementarias a los servicios básicos que presta: exposiciones, conciertos, debates, publicaciones, etc.

Líneas de actuación

Entre las líneas de actuación básicas que deben asumir:

- Establecer las líneas de colaboración con las Bibliotecas Públicas Municipales dentro del Sistema de Lectura Pública de cada isla.
 - Impulsar e introducir nuevas tecnologías de información y comunicación.
 - Planificar una nueva gestión de los espacios. Nuevos espacios para la Creación (MakerSpace)
 - Consolidar las actividades permanentes de fomento de la lectura.
-



- Apoyar a la vez que contrarrestar la actual tendencia a la globalización prestando atención a la dimensión local en especial, pero también al florecimiento de una sociedad pluricultural cuya presencia es cada vez mayor en nuestro archipiélago.
- Funciones específicas como biblioteca central urbana
- Centro gestor del sistema de lectura pública del municipio.
- Unidad que centraliza los servicios de información del municipio.
- Central del préstamo interbibliotecario.
- Funciones como biblioteca insular cabecera de la red de bibliotecas públicas.
- Cooperar y coordinarse con las bibliotecas públicas de Tenerife.
- Colaborar en la difusión de los fondos publicados en la isla.
- Colaborar en la formación de los profesionales bibliotecarios.
- Actuar como centro de recursos para actividades de extensión bibliotecaria.
- Establecer contacto y coordinación con otras redes bibliotecarias de la isla y el archipiélago (universitaria y especializada) para complementar fondos y servicios.

Servicios

Los servicios deben responder a las necesidades de los ciudadanos y, por tanto, deben ser accesibles para todos. Debe respetarse el principio de acceso democrático e igualitario a los servicios por parte de todos los integrantes de la comunidad. Para ello es necesario que éstos se basen en principios de diversidad, calidad, accesibilidad y adaptabilidad.

Para la prestación de estos servicios la biblioteca deberá coordinarse con agentes locales e insulares con el doble objetivo de conseguir, por una parte, un mayor aprovechamiento de los recursos aplicando criterios de sostenibilidad y, por otra parte, una mayor eficacia en la prestación de los mismos.

Teniendo en cuenta que este equipamiento debe cumplir las funciones generales de biblioteca pública y las específicas de biblioteca insular y biblioteca central urbana, los servicios que debe prestar son los siguientes:

- Servicio de consulta y préstamo de documentos.
- Servicio de hemeroteca.
- Servicio de información y referencia.
- Servicio de impresión y/o reproducción de obras.
- Servicio de información local.
- Servicio de información laboral e información a empresas.
- Servicios virtuales de acceso a la información, nuevas tecnologías e Internet.
- Servicios de formación y apoyo al autoaprendizaje.
- Servicio multilingüe.
- Servicios a la comunidad educativa.
- Servicio de documentación infantil y juvenil.
- Servicio de programación y de difusión cultural.
- Servicios para personas con discapacidad.
- Otros servicios específicos (colectivos con necesidades especiales: inmigrantes, tercera edad, etc.).

BIBLIOTECA VIRTUAL/DIGITAL

Introducción

La biblioteca digital es una organización que proporciona los recursos, incluido el personal especializado, para seleccionar, estructurar, ofrecer acceso intelectual, interpretar, distribuir, preservar la integridad y asegurar la pervivencia, a través del tiempo, de colecciones de obras digitales, de tal forma que puedan estar rápida y económicamente disponibles para ser usadas por una comunidad determinada.

Se trata de un nuevo modelo de biblioteca a distancia de carácter innovador que se sirve fundamentalmente de la tecnología Web para superar las barreras del tiempo y del espacio para



llegar a todos los ciudadanos y usuarios de la biblioteca. Internet pone los medios y las bibliotecas los contenidos.

Servicios

La biblioteca virtual/digital del Cabildo de Tenerife debe dar servicio a toda la Red Insular de Bibliotecas Públicas de Tenerife a través de:

- El acceso a la colección digital que debe incluir libros electrónicos, audiolibros y bases de datos.

Otros servicios adicionales como son:

- Acceso a Internet inalámbrico.
- Clases de informática.
- Accesos para ordenadores portátiles, de escritorio y tablets.
- Lectores electrónicos (disponibles para la circulación).
- Programas para niños y adultos.
- Espacios de estudio y reunión.
- La colección digital contará con un fondo especializado de Canarias que incluya los fondos propios del Cabildo de Tenerife.

Colaboración con las bibliotecas especializadas de Tenerife de especial interés

Las bibliotecas especializadas son centros de información que aglutinan, tratan y difunden información relativa a uno o varios temas afines. Normalmente se trata de bibliotecas vinculadas a centros de investigación, asociaciones profesionales y todo tipo de instituciones que desarrollan su trabajo en un ámbito determinado.

La ALA define la Biblioteca Especializada como aquella que ha *sido establecida, que es mantenida y administrada por un grupo o entidad que tiene interés por una materia específica y cuyo fin es atender las necesidades de información de sus miembros o de su personal, en orden a alcanzar los objetivos de esa organización.*

Carrión, señala que este tipo de bibliotecas tiene un carácter especializado tanto por sus fondos como por sus usuarios; y que la subdivisión de las mismas es tan amplia como la de las instituciones a las que sirven (bibliotecas parlamentarias, administrativas, científicas, etc).

Muchos autores consideran al centro de documentación especializado como sinónimo de biblioteca especializada ya que ambos cumplen con los mismos objetivos y servicios.

El Cabildo de Tenerife fomentará una mayor visibilidad de estos centros bibliotecarios mediante un programa de colaboración y cooperación en el que se establecerán las siguientes acciones:

- Asesoramiento en el tratamiento de sus fondos bibliográficos.
- Catalogación y clasificación de ejemplares.
- Evaluación de la colección y expurgo.
- Integración en el catálogo colectivo de la Red BICA (Bibliotecas de Canarias).
- Difusión activa de las novedades de la biblioteca mediante boletines, resúmenes, etc.
- Difusión de servicios.
- Un paso previo a la ejecución de estas acciones, será la elaboración de un censo de las bibliotecas especializadas de mayor relevancia de Tenerife.

B. RED INSULAR DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES



OBJETIVO: Lograr que todos los municipios dispongan de una biblioteca pública que cumpla con los estándares de calidad y servicios establecidos

APOYAR LA CREACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local considera que los municipios con población superior a 5.000 habitantes deben prestar el servicio básico y obligatorio de biblioteca pública.

En la isla de Tenerife, son muchos los municipios de más de 1.000 habitantes que han consolidado un servicio de biblioteca pública en su municipio. Ahora bien, se trata de potenciar y desarrollar suficientemente esos servicios, mediante los espacios adecuados, las colecciones necesarias y el pleno uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La biblioteca en estos municipios deberá cumplir, al menos, las siguientes características:

- Apertura al público un mínimo de 25 horas a la semana, distribuidas en 5 tardes.
- Bibliotecario con un mínimo de 1/2 jornada y grupo A2 (Ayudante de Biblioteca).
- Colección básica y diversificada en todos los soportes, de acuerdo con lo que establezca la normativa de estándares.
- Catálogo y servicios informatizados.
- Un mínimo de 6 puestos informáticos con acceso a Internet, tanto para uso profesional como para uso público.

MEJORAR DE FORMA CONTINUA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN ENTRE 5.000 Y 10.000 HABITANTES Y SUPERIOR A 10.000 HABITANTES

En municipios con un rango poblacional de 5.000 a 10.000 habitantes la biblioteca deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Apertura al público un mínimo de 30 horas a la semana.
- Bibliotecario con jornada completa y, como mínimo, perteneciente al grupo A2 (Ayudante de Biblioteca), además de dos técnicos auxiliares de biblioteca.
- Una colección bibliotecaria diversificada en todos los soportes, de acuerdo con lo que establezca la normativa de estándares.
- Biblioteca con catálogo y servicios informatizados.
- Acceso a Internet, tanto para uso profesional como para uso público, con un número no inferior a 9 puestos.

En municipios con población superior a 10.000 habitantes, los requisitos mínimos de calidad en las bibliotecas serán los siguientes:

- Apertura al público un mínimo de 40 horas a la semana.
- Bibliotecario con jornada completa perteneciente al grupo A1 (Facultativo de Biblioteca), además de un ayudante de biblioteca (grupo A2) y cuatro técnicos auxiliares de biblioteca.
- Una colección bibliotecaria diversificada en todos los soportes, de acuerdo con lo que establezca la normativa de estándares.
- Biblioteca con catálogo y servicios informatizados.
- Acceso a Internet, tanto para uso profesional como para uso público, con un número no inferior a 14 puestos.

CREAR BIBLIOTECAS SUCURSALES EN LAS LOCALIDADES DE MÁS DE 5.000 HABITANTES

Buena parte de los barrios y núcleos urbanos de los municipios de Tenerife con una población superior a 10.000 habitantes carece en la actualidad de servicio bibliotecario, lo que obliga a sus habitantes a largos desplazamientos para acceder a centro de los municipios, que es donde suelen ubicarse las bibliotecas centrales municipales.

De acuerdo con los ayuntamientos, el Cabildo de Tenerife abordará en un plazo máximo de cinco años un plan para la creación de bibliotecas en los distintos barrios de los municipios de mayor



población de la isla. Este plan deberá proponer el tipo de biblioteca para cada caso, la fórmula más adecuada para la gestión municipal y los estándares mínimos para su apertura.

Adecuar los edificios bibliotecarios a las necesidades del siglo XXI, ampliando y modernizando sus superficies y servicios

Actualización y publicación de estándares que establezcan los requisitos mínimos que deben tener las bibliotecas públicas en cuanto a infraestructuras y equipamientos, para ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos.

El Cabildo de Tenerife actualizará los estándares establecidos en el Modelo Insular de Bibliotecas, publicado en 2007, para adecuarlos a las nuevas necesidades respecto a infraestructuras y mobiliario, horario, personal, equipamiento informático y colecciones.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS. COLABORACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE EN LA REHABILITACIÓN Y REFORMA DE EDIFICIOS BIBLIOTECARIOS, PARA LA MEJORA DE SUS INFRAESTRUCTURAS

El programa 2016-2025 estudiará, propondrá y articulará mecanismos de colaboración financiera y técnica que posibiliten continuar con la remodelación, construcción y equipamiento de bibliotecas públicas municipales, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y de recursos técnicos, y teniendo en cuenta los estándares y normativas para edificios, servicios y colecciones, aprobados por el Cabildo de Tenerife.

Para un correcto funcionamiento de los servicios, es conveniente que la biblioteca se estructure en las siguientes zonas funcionales:

- *Zona de acogida y promoción:*
 - Vestíbulo-acceso.
 - Espacios de promoción y animación.
- *Zona general:*
 - Área de información y referencia.
 - Área de fondo general.
 - Área de fondos especializados.
 - Área de revistas y prensa diaria.
 - Área de música y cine.
 - Espacios de soporte.
- *Zona infantil:*
 - Área del fondo de conocimientos.
 - Área del fondo de imaginación.
 - Área de pequeños lectores.
 - Espacios de soporte.
- *Zona de trabajo interno:*
 - Área de trabajo interno.
 - Almacenes de material documental.
 - Espacio de descanso para el personal.
- *Zonas logísticas:*
 - Almacén de materiales.
 - Espacios para los equipos de limpieza.
 - Cuartos de instalaciones.
 - Aparcamiento y zona de carga y descarga.

PROMOVER VÍAS DE COLABORACIÓN QUE FACILITEN A LOS AYUNTAMIENTOS UN MEJOR ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS BIBLIOTECARIOS, EN COORDINACIÓN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS QUE SE ESTABLEZCAN AL EFECTO

El confort, la seguridad de los usuarios y del personal, la protección de las colecciones y la calidad de las instalaciones específicas influyen muy directamente en el posterior uso de una biblioteca.

Para el acondicionamiento de los espacios de una biblioteca, el Cabildo de Tenerife desarrollará programas tanto de implantación como de mejora, para dos tipos de instalaciones:



INSTALACIONES PARA EL CONFORT Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y DE LAS COLECCIONES

Para llegar a los niveles de confort ambiental adecuados, se hace necesario acondicionar el edificio, que a tal efecto se divide en dos tipos de espacios:

1. Depósitos documentales.
2. Zonas de actividad.

Elementos que hay que controlar:

- Agentes externos:
 - Aislamiento.
 - Temperatura y humedad.
 - Polución, polvo y contaminación.
 - Ruido exterior.
- Elementos interiores:
 - Temperatura y calidad del aire.
 - Ruido interior.
 - Incendios.
 - Robo.
 - Degradación y vandalismo

INSTALACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO

Electricidad.

Informática.

Telefonía.

Audiovisuales.

Sistema antirrobo.

De manera esquemática, los aspectos principales relacionados con el acondicionamiento de los espacios en los que Cabildo de Tenerife intervendría mediante programas de instalación y desarrollo, serían:

- Climatización.
- Iluminación natural y artificial.
- Condiciones acústicas.
- Sistema de protección contra incendios.
- Instalaciones alimentadas por un sistema de cableado:
- Electricidad.

Instalaciones específicas de la biblioteca:

- Voz y datos.
- Audiovisuales.
- Equipamiento de la sala de actos.
- Sistema antirrobo.

ESTABLECER PROGRAMAS PARA LA ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS BIBLIOTECARIOS ADECUADOS, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA BIBLIOTECA

Conseguir bibliotecas que sean representativas de cómo ha de ser este servicio público en el siglo XXI depende no sólo del diseño y la capacidad de sus edificios, sino también del equipamiento con que cuentan. Por ello, el Cabildo de Tenerife promoverá, dentro de sus posibilidades, vías de colaboración que faciliten a los ayuntamientos la puesta en marcha de los nuevos centros o la ampliación de los actuales, siempre en coordinación con los criterios técnicos que se establezcan al efecto.



El mobiliario debe permitir almacenar los documentos, que se presenta en diferentes tipos de soporte, y acoger a las personas, que se distinguen en función de dos tipos de actuación: las que buscan información (usuarios) y las que la facilitan (personal bibliotecario).

La distribución del mobiliario debe ofrecer:

- Circulación cómoda.
- Diversidad ambiental.
- Capacidad para el fondo documental y para los puntos de consulta que se han especificado en el "*programa funcional*".
- Facilidad de trabajo para el personal y para los usuarios.

Además, puede ayudar a potenciar una serie de conceptos básicos que también se han recomendado para el proyecto arquitectónico:

- Accesibilidad: distribución que ofrezca una imagen confortable, buena circulación interior y espacios identificables.
- Flexibilidad: mobiliario que permita el crecimiento y los cambios de distribución.
- Organización: facilitar la interpretación rápida de las zonas y potenciar el concepto de paseo con recorridos claros que inviten a consultar el fondo. Organizar recorridos secuenciales para acceder a las diferentes zonas en función del tipo de fondos expuesto.
- Diversidad ambiental: además de las herramientas arquitectónicas y de interiorismo, el mobiliario resulta de vital importancia a la hora de crear una estética bibliotecaria global. Con la distribución, el diseño y los colores se pueden crear diversos ambientes. Todo ello, no obstante, con la idea final de dotar de una unidad al conjunto.
- Requerimientos básicos de los elementos de mobiliario
- Calidad: referida a los materiales y a los acabados, tanto en los espesores como en los detalles constructivos.
- Resistencia al uso intensivo.
- Durabilidad.
- Facilidad de limpieza y conservación.
- Funcionalidad: adaptados a la función para la cual han sido construidos.
- De serie: el mobiliario a medida es más caro y menos adaptable a los cambios.
- Aun así, es inevitable la intervención de carpinteros y otros especialistas para solucionar las entregas y otras adecuaciones del mobiliario estándar a los espacios concretos.
- Movilidad: facilidad de desplazamiento para poder alternar actividades en un mismo espacio.
- Modular: esta exigencia es primordial en las estanterías, que son más sensibles al crecimiento y que deben exponer documentación en diferentes formatos y dimensiones.
- Comodidad y confortabilidad.
- Ergonomía: cada elemento de mobiliario está diseñado para una actividad determinada. Las proporciones y la estructura deben adaptarse a las posturas recomendadas para el cuerpo humano cuando ejecuta esta actividad.
- Estética: como criterio estético de elección, se recomienda valorar más la prudencia que la extravagancia. El fondo documental expuesto tiene suficiente protagonismo como para evitar los diseños recargados que en muchos casos envejecen mal e incrementan la sensación de fatiga visual.
- Específico de bibliotecas: el mobiliario de oficinas y el doméstico no soportan el uso intensivo del público. Debe resolver una serie de aspectos muy específicos (rotulación y señalización, integración de cableado, peso de algunos tipos de colecciones, presentación de documentos muy variados, etc.).



OBJETIVO: Incrementar y actualizar las colecciones, consolidando la presencia de todo tipo de soportes en el conjunto de bibliotecas de la Red.

CREAR UN SERVICIO CENTRALIZADO DE ADQUISICIÓN Y CATALOGACIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CULTURA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

El objetivo es la compra de lotes de libros por temáticas de interés. Se pretende facilitar que las bibliotecas públicas municipales puedan crear sus propios centros de interés. El Área de Cultura seleccionará y catalogará los documentos que posteriormente recibirá cada biblioteca, que únicamente deberá aportar los datos de localización al añadir sus ejemplares. De esta manera, las bibliotecas receptoras reciben documentos perfectamente catalogados, listos para poner a disposición de los usuarios, lo cual supone una enorme ventaja y una mejora de la eficiencia del trabajo del personal al servicio de cada centro. Dichos lotes podrán ir acompañados de guías impresas de lecturas recomendadas, que constituyen importantes herramientas de difusión de la lectura, para que las distintas bibliotecas puedan repartirlas entre sus usuarios.

Se crearán categorías por tramos de población para definir los lotes fundacionales mínimos en cada biblioteca nueva, así como los lotes permanentes para las ya existentes.

MANTENER Y MEJORAR EL SERVICIO DE PRÉSTAMO COLECTIVO PARA CLUBES DE LECTURA

El servicio, constituido en 2011, va principalmente dirigido a la Red Insular de Bibliotecas, pero también se benefician otras bibliotecas públicas, como las del Estado en Santa Cruz de Tenerife y las Palmas, además de otras entidades como asociaciones y colegios. Se prevé que a lo largo de 2016 puedan sumarse otras entidades como hospitales e instituciones penitenciarias. El acceso al servicio se realiza mediante solicitud al Cabildo de Tenerife y la expedición de un carné institucional. Tanto el número de documentos como el plazo tienen una política de préstamo distinta al préstamo personal, adaptándose a las necesidades de un club de lectura.

Red Insular de Bibliotecas Municipales: el servicio está orientado a la adquisición y posterior préstamo de lotes de libros constituidos por ejemplares de un mismo título. El objetivo es que se creen y mantengan clubes de lectura en todas las bibliotecas municipales que lo soliciten. Los clubes de lectura en bibliotecas públicas constituyen uno de los servicios de extensión cultural más demandados por los usuarios y un medio idóneo para el fomento de la lectura. La mayoría de las bibliotecas municipales de la isla carecía de ellos por la imposibilidad económica de adquirir los ejemplares necesarios.

Instituciones / entidades: La composición del lote objeto del préstamo colectivo será atendida, en lo posible, de acuerdo a las demandas de información y lectura de la entidad peticionaria. El lote estará compuesto por un número máximo de libros. La duración del préstamo será de un periodo de tiempo fijado, con posibilidad de renovación.

COLABORAR EN EL PROGRAMA EBIBLIO CANARIAS: PLATAFORMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS ELECTRÓNICOS, DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Se trata de un servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Canarias que hace posible la lectura de libros electrónicos a través de Internet. *eBiblio Canarias* pone a disposición de la ciudadanía una plataforma tecnológica que le permite acceder a un catálogo digital y tomar en préstamo las principales novedades editoriales para poderlas leer en diferentes dispositivos: tabletas, teléfonos inteligentes, ordenadores personales o lectores de libros electrónicos (ereaders).

El servicio está disponible en la dirección: canarias.ebiblio.es/

El Cabildo de Tenerife tiene la posibilidad de añadir sus ediciones en la plataforma ebiblio y de esta forma poder divulgar sus propias publicaciones.

De acuerdo a las diversas experiencias de otras redes y bibliotecas, el Cabildo de Tenerife debe favorecer que las bibliotecas públicas municipales sean una plataforma de acceso al libro electrónico. En última instancia el objetivo es facilitar su pleno acceso por parte de la ciudadanía, dentro del marco de la legislación vigente sobre derechos de autor.



ESTABLECER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN COOPERATIVA DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Las bibliotecas públicas municipales de Tenerife albergan unas colecciones de fondos bibliográficos y documentales en continuo aumento, lo que plantea unas necesidades de almacenamiento en crecimiento constante. Con el fin de optimizar la gestión de estas colecciones, sobre todo en cuanto a la conservación de publicaciones periódicas y fondos de menor uso, se plantea la necesidad de acometer un programa insular de conservación, en el que se definan los tipos de fondos y los períodos de conservación de cada uno.

Por otro lado, mediante políticas de expurgo adecuadas, evitaremos los graves problemas que se generan en las bibliotecas provocados por la falta de espacio, tanto de libre acceso para los usuarios como de depósitos. El proceso de expurgo es parte fundamental de la política de gestión de la colección, vinculándose estrechamente a su desarrollo y mantenimiento, y contribuyendo a la conformación de unos fondos documentales actualizados.

En este sentido, el Área de Cultura elaboró en el primer trimestre de 2010 una memoria descriptiva para la solicitud de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales para 2010. Se trataba de un *“Programa general de gestión de la colección de la biblioteca municipal: expurgo, conservación e inventario de los fondos documentales para su adecuación a los estándares de calidad en centros públicos”*. El objetivo es seguir desarrollando este tipo de programas en las bibliotecas que lo requieran, con el fin de eliminar colecciones obsoletas y desactualizadas y conseguir un fondo documental relevante, accesible, atractivo y, sobre todo, útil para los usuarios.

En la misma línea, el Cabildo de Tenerife, a través del Área de Cultura, elaboró y presentó en 2010 el proyecto de convenio denominado *“Adaptación de los fondos documentales de las bibliotecas públicas de Tenerife al nuevo sistema absysNET de la Red BICA (Bibliotecas de Canarias)”*. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las bibliotecas municipales suelen contar con escaso personal para el desempeño de las funciones ordinarias; si a esto le sumamos las tareas extra, podrían verse desbordadas. Por todo ello, se hace necesaria la intervención de personal externo para poder colaborar en el desarrollo de diversas funciones y tareas.

OBJETIVO: Potenciar las nuevas tecnologías de la información en las bibliotecas públicas municipales

PONER EN MARCHA EN LA TOTALIDAD DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES CENTRALES DE ESCRITORIOS VIRTUALIZADOS A DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO

En el último año de vigencia del plan 2010-2015 se puso en marcha una evolución del servicio que desde el Cabildo se venía prestando en 21 de las bibliotecas públicas de la isla: la dotación y mantenimiento de puestos de acceso a Internet y ofimática básica. De un sistema basado en servidores locales se ha pasado a un sistema de escritorios virtualizados alojados en servidores localizados en D-Alix y que dan servicio a 140 puestos repartidos por las 21 bibliotecas que ya venían disfrutando del servicio anterior.

Durante el periodo 2015-2020 se pretende extender este servicio a las 31 bibliotecas públicas municipales centrales, con la dotación y puesta en marcha de hasta 200 puestos de acceso. Una vez alcanzado este objetivo, se prevé iniciar la dotación de las bibliotecas descentralizadas que cumplan con los requisitos mínimos que se establezcan en los estándares correspondientes, especialmente los referidos a población, horas de apertura y personal bibliotecario.

IMPLANTAR REDES DE ACCESO INALÁMBRICO EN TODAS LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

El uso creciente de dispositivos inalámbricos para acceder y generar todo tipo de contenidos hace indispensable la puesta a disposición de redes WI-FI seguras y adaptadas a la normativa vigente.

El plan prevé impulsar, en colaboración con los ayuntamientos titulares de las bibliotecas, el servicio WI-FI adaptado a las características de cada centro.



IMPULSAR LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB EN CADA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

Los servicios ofrecidos al público por las bibliotecas públicas municipales necesitan adecuarse de forma permanente a las tecnologías de la información y la comunicación. De este modo se optimizan los recursos existentes mediante la oferta de los mismos, no sólo en el recinto físico de la biblioteca, sino en el entorno virtual de Internet durante 24 horas al día, los 365 días del año.

El Ministerio de Cultura pone a disposición de aquellas bibliotecas interesadas y de forma gratuita, el llamado *Generador de Sedes Web para Bibliotecas Públicas (GSWBP)*. Dicha aplicación permite que cualquier biblioteca pueda publicar una página web de calidad sin necesidad de contar con conocimientos sobre diseño web. Desde el Servicio Administrativo de Cultura, se ofrece la posibilidad de formar y asesorar a los bibliotecarios en el uso del GSWBP para la creación y mantenimiento de la web.

OBJETIVO: Potenciar un modelo de biblioteca pública municipal como centro de referencia de información al ciudadano en las distintas vertientes de la comunidad local

DESARROLLAR LAS SECCIONES LOCALES EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

En 2001 la IFLA y la UNESCO publican las Directrices para el Desarrollo del Servicio de Bibliotecas Públicas, donde se dice: *“las bibliotecas públicas son un conjunto de servicios inmersos en un entorno, en beneficio de la comunidad en la que se encuentran y que deben proporcionar información a la comunidad y sobre ella. Estas prestaciones y los fondos deben ofrecerse en función de las necesidades locales, que habrá que evaluar periódicamente (...) La biblioteca pública debe ser una institución fundamental de la comunidad en la que se encuentra en lo que se refiere al acopio, la preservación y la promoción de la cultura local en todas sus modalidades (...)”*

El Cabildo de Tenerife propondrá unas pautas para la formación y mantenimiento de la sección local en las bibliotecas públicas. También se fomentará el establecimiento de acuerdos entre los ayuntamientos y las distintas entidades y asociaciones locales, para que de todas las publicaciones se envíen dos ejemplares a la biblioteca municipal de la localidad.

El Cabildo de Tenerife pondrá en marcha esta iniciativa, con pautas metodológicas y de contenidos, que se ofrecerá a las bibliotecas municipales para que puedan adaptarla a sus necesidades concretas. Esencialmente, los objetivos que se pretenden alcanzar en este programa son:

- Incorporar en la página web de la biblioteca municipal información general sobre el municipio, incluida una selección de recursos electrónicos de utilidad para la comunidad.
- Ofrecer información de interés sobre las entidades e instituciones públicas o privadas de la localidad.
- Satisfacer las demandas informativas sobre el mundo empresarial o el mercado laboral de la localidad.
- Promocionar el conocimiento cultural local, fomentando también el de otros grupos culturales asentados en la localidad.
- Fomentar el conocimiento de la historia y las tradiciones locales.
- Servir de lugar de encuentro para los miembros de esa comunidad y participar en el debate sobre diferentes temas que les puedan afectar.
- Establecer cauces de colaboración permanentes con asociaciones socioculturales y vecinales de la localidad para la recopilación de publicaciones, con el objetivo de su conservación y consulta por parte de investigadores y público en general.
- Elaborar guías de recursos de información local.



OBJETIVO: Promover actividades culturales y de fomento de la lectura en las bibliotecas públicas municipales en colaboración con el Servicio de Educación del Cabildo de Tenerife

COLABORAR Y ORIENTAR AL PERSONAL BIBLIOTECARIO DE LOS MUNICIPIOS EN LA ELABORACIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS INFORMATIVOS DE DIFUSIÓN

Una de las funciones del proceso de gestión bibliotecario que cobra cada vez más importancia es el marketing. Las bibliotecas no venden un producto, venden un servicio. Y es por ello que las técnicas de marketing contribuyen a una mayor difusión y comunicación de los servicios de una biblioteca.

Para que nuestros objetivos puedan cumplirse es necesario:

- Conocer a los usuarios.
- Elaborar un plan de marketing.
- Decidir las acciones de comunicación.

Los productos de información básicos para toda biblioteca pública son principalmente:

- Boletines de novedades de carácter periódico: se realizará siguiendo las diferentes secciones establecidas en bibliotecas públicas: Infantil y Juvenil, General, Canarias y Audiovisuales.
- Guías de lecturas recomendadas: por edades, temáticas, fechas especiales (lecturas navideñas, lecturas para el verano, etc.). Las diferentes guías realizadas a lo largo del año se recogerán en una publicación anual.

El Cabildo de Tenerife elaborará este tipo de productos para todos los centros de la Red Insular de Bibliotecas, a partir de las dotaciones bibliográficas que envía anualmente.

PROGRAMAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE FOMENTO DE LA LECTURA

El Área de Cultura del Cabildo de Tenerife promoverá, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la realización de actividades culturales de animación a la lectura en bibliotecas públicas municipales, en cooperación con las demás Administraciones públicas, especialmente con los ayuntamientos y dentro de los principios generales de cofinanciación y corresponsabilidad. Sus objetivos están orientados a la creación de hábitos de lectura estables en niños y adultos, así como a un mayor uso por parte de los ciudadanos de los recursos y servicios que ofrecen las bibliotecas públicas de Tenerife.

Las líneas de actuación serán principalmente dos: colaborar con las corporaciones locales en la organización de estas actividades y prestar apoyo técnico para la selección de las mismas. Se trata de promover la animación a la lectura entre los diferentes sectores sociales y convertir los espacios de nuestras bibliotecas en lugares abiertos a la comunicación, el diálogo y la cultura en libertad.

DESARROLLAR UNA TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS/EDUCATIVAS DESTINADAS AL PÚBLICO INFANTIL/JUVENIL

Programa pedagógico (familias, escolar e infantil). De 6 a 12 años.

- Surrealismo y plástica: creación de relatos surrealistas a través de juegos para posteriormente darles vida de forma plástica.
- Taller pop-up: el pop-up es una técnica de plegado de papel que sirve para levantar cualquier imagen que se quiera reproducir, para construir libros y tarjetas con objetos animados y divertidos. El taller se plantea como desarrollo temático en torno a las obras de autores clásicos españoles, en el que las familias construirán una rueda móvil con los principales personajes de la obra, reproducirán escenarios y recrearán un pequeño teatro mediante una tarjeta animada.
- Fotografía y literatura: este taller se centra en la producción de imágenes de personajes literarios mediante un proceso fotográfico tradicional: el cianotipo. Los participantes dibujarán y recortarán siluetas que apoyarán sobre un papel ya preparado con base de



cianotipia para crear los fotogramas. Al lavar el papel, asistirán a la magia de la fotografía y a la aparición de imágenes blancas dispersas en el azul. Una vez secas, podrán dibujar sobre ellas para completar la representación o crear nuevas historias.

- Personajes literarios o hechos históricos teatralizados: montajes teatrales cuya aportación cultural influye positivamente en la educación.

DESARROLLO DE UN PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES. PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL ÍNDICE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

Las actividades abarcarán un amplio campo de contenidos con propuestas novedosas como talleres, exposiciones, clubes de lectura, encuentros con autores, formación de usuarios, cursos, tertulias, cuentacuentos, presentaciones de libros, conferencias, teatro, visitas didácticas, etc.

La intención final es dar a estas acciones continuidad, buscando vías de financiación que permitan la generalización de las mismas tanto en el conjunto de bibliotecas públicas municipales como en otros espacios culturales. En este sentido, se hace necesaria la colaboración y participación activa en el Festival Índice del Servicio de Educación del Cabildo de Tenerife. El Festival Índice surge en el año 2016, dentro del marco del Programa PIALTE, como una apuesta por la promoción y el fomento de las lecturas desde diferentes formatos y lenguajes. Su objetivo principal es mostrar las posibilidades educativas de la literatura, las artes visuales, las artes escénicas y la música a docentes, profesionales, jóvenes y familias.

No hay que olvidar los programas de atención específica a colectivos especiales. La biblioteca pública debe servir como instrumento de integración social para aquellos grupos que, bien por su origen (inmigrantes), por su situación personal (enfermos crónicos, presos) o por algún tipo de discapacidad, encuentran problemas en el acceso a la información y a la lectura. El programa debe buscar la colaboración entre bibliotecas e instituciones como hospitales, centros penitenciarios o centros de atención a discapacitados, para lograr un mejor servicio a estos colectivos. Por otro lado, se fomentará la presencia en las bibliotecas de fondos específicos para estos colectivos (libros en otras lenguas, material en braille, audiolibros, etc.), así como la supresión en los edificios de barreras arquitectónicas que impidan el uso de las mismas.

ORGANIZAR EXPOSICIONES ITINERANTES EN COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA PIALTE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

El Cabildo de Tenerife colaborará con los municipios y entidades de Tenerife a través de la organización de exposiciones itinerantes, en las que prestará con carácter temporal y gratuito tanto el material expositivo como el mobiliario de soporte adecuado. De esta manera, se cumplen dos objetivos principalmente: por un lado, la difusión de materiales especiales de gran interés, cuyo acceso está restringido para el público general y, por otro, se logra que aquellas bibliotecas que dispongan de un espacio expositivo adecuado, puedan contar con interesantes muestras en su agenda de actividades. De igual modo, se organizarán circuitos expositivos en centros educativos de primaria y secundaria en colaboración con el Servicio de Educación, dentro del Programa PIALTE. El Servicio de Cultura custodia con estos fines los fondos Argeo (colección de cómic), Radio Club (colección de discos de vinilo) y Alejandro Cioranescu (biblioteca personal de este intelectual).

PROYECTO: Preservar y difundir el Patrimonio Bibliográfico de Tenerife

PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

La adecuada conservación de los fondos de patrimonio bibliográfico obliga a su duplicación para evitar en lo posible la consulta y utilización directa de los originales. Esta duplicación se realiza a través de procesos de digitalización. La obtención de todos estos productos permite además una mejor difusión de los fondos duplicados, fácilmente accesibles a través de Internet.



El Área de Cultura del Cabildo de Tenerife debe colaborar con los centros de la Red Insular de Bibliotecas que conserven este tipo de fondos, mediante convenios de colaboración para realizar proyectos de digitalización.

ORGANIZAR JORNADAS SOBRE EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE TENERIFE

Cada dos años se desarrollarán estas Jornadas, dedicadas a conocer, estudiar y difundir el rico patrimonio bibliográfico con que cuenta nuestra isla. Cabe destacar que alguno de los fondos bibliográficos antiguos que alberga la mencionada Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz, no se encuentran en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB). Son ejemplares de especial interés, muchos publicados en Estados Unidos, Inglaterra o Portugal y que llegaron a Tenerife gracias a que el archipiélago canario fue durante siglos punto de encuentro de rutas comerciales.

C. EL PROFESIONAL BIBLIOTECARIO

PROYECTO: Impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo de bibliotecarios municipales y mejora de los ya existentes. Establecimiento de categorías profesionales

PROGRAMAR AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIBLIOTECARIOS MUNICIPALES

Desde el Cabildo de Tenerife se procurará y apoyará la creación de nuevos puestos de bibliotecario en las bibliotecas públicas municipales, para hacer frente a los nuevos proyectos y servicios. Especialmente, se propiciará la creación de puestos en aquellos municipios con bibliotecas cerradas en la actualidad cuya población sea superior a 5.000 habitantes.

Asimismo, se fomentará en colaboración con los ayuntamientos de la isla, la creación de puestos suficientes para conseguir la puesta en marcha de redes urbanas de bibliotecas públicas, especialmente en los municipios con población superior a 20.000 habitantes.

COLABORAR EL CABILDO DE TENERIFE EN LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO

Esta intervención en los procesos selectivos se materializa mediante la elaboración y/o revisión de las bases de la convocatoria y temarios, así como la elección por parte del Cabildo de Tenerife, de parte de los miembros del Tribunal de oposición.

La selección de los empleados públicos es una cuestión de vital importancia para cualquier Administración y, por ello, la actuación como miembro de Tribunal conlleva una gran responsabilidad y se enmarca dentro de una serie de principios y de garantías. En particular, hay que hacer hincapié en las garantías de imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, para asegurar de este modo su independencia en el ejercicio de las funciones que les corresponden.

ESTABLECER PERFILES DEL PERSONAL BIBLIOTECARIO EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LAS FUNCIONES A DESARROLLAR

Uno de los principales retos es conseguir que se establezcan, en un plazo máximo de cinco años y, especialmente, en bibliotecas de municipios de más de 20.000 habitantes, perfiles profesionales adecuados y las funciones de acuerdo a su categoría. La plantilla de la biblioteca se deberá incrementar mediante la incorporación de técnicos superiores de bibliotecas, capaces de coordinar dos áreas principales de desarrollo: gestión bibliotecaria y servicios a los usuarios. También es necesario el incremento y mayor especialización del personal informático, para poder afrontar no sólo las rutinas diarias de gestión y administración de los equipos y sistemas, sino también los nuevos proyectos.

Los perfiles profesionales son los siguientes:



- Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Bibliotecarios (Grupo A1). Equivalente en personal laboral: Técnico Superior (grupo I).
- Cuerpo Técnico, Ayudante de Biblioteca (grupo A2). Equivalente en personal laboral: Técnico medio (grupo II).
- Cuerpo Auxiliar de Biblioteca (grupo C1). Equivalente en personal laboral: Auxiliar Técnico de Biblioteca (grupo III).

También se prevé el establecimiento de nuevos perfiles profesionales de manera estable en las bibliotecas, como por ejemplo, técnicos informáticos o dinamizadores culturales, que den soporte a un sistema o red de bibliotecas.

PROYECTO: Potenciar la formación inicial y permanente del personal bibliotecario de los centros de la Red Insular de Bibliotecas Públicas de Tenerife

DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA RED

Las acciones formativas constituyen la base para dotar a los profesionales de las bibliotecas de los conocimientos necesarios para ofrecer servicios innovadores y de calidad.

Los cursos podrán ser impartidos tanto por el personal del Área de Cultura como por especialistas acreditados y versarán principalmente sobre los siguientes temas:

Servicios y actividades de las bibliotecas públicas.

Cursos para impartir formación de usuarios dirigidos a profesionales bibliotecarios: estos cursos buscan dotar al profesional bibliotecario de los conocimientos y herramientas necesarios para ofrecer cursos de formación de usuarios en las bibliotecas públicas. Con estos cursos serán capaces de transmitir a los usuarios el conocimiento y manejo de los catálogos y servicios, ayudándoles a ser autosuficientes en sus búsquedas o explicándoles de una forma sencilla cómo extraer el máximo partido a la biblioteca. Se pretende incidir en los siguientes aspectos formativos: iniciación al uso de la biblioteca (información general, ordenación de la colección, fuentes de información, manejo del catálogo, etc.); iniciación al uso de Internet (motores de búsqueda, correo electrónico, bases de datos, etc.); realización de visitas guiadas para grupos.

Tecnologías de la información e informática documental. En este apartado, la formación se hará en las siguientes vertientes fundamentales:

- Cursos para la formación de bibliotecarios en tecnologías de la información (bibliotecas digitales, documentos electrónicos, etc.).
- Cursos orientados al manejo de los sistemas de gestión bibliotecaria utilizados en la Red Insular de Bibliotecas (absysNET).
- Cursos de Internet para bibliotecarios.

A lo largo de 2016 se han programado tres cursos de formación dirigidos a personal bibliotecario:

1. *Catalogación de publicaciones periódicas. Catalogación analítica. El módulo de series de AbsysNET.* TEA Tenerife Espacio de Las Artes. Santa Cruz de Tenerife (marzo).
2. *Cómo poner en marcha y dinamizar un club de lectura.* Biblioteca Pública Municipal Tomás de Iriarte de Puerto de la Cruz (junio).
3. *Marketing y difusión de servicios bibliotecarios.* Fecha pendiente de establecer.

PROMOCIONAR Y COOPERAR CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES EXTERNAS EN EL DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN

El Cabildo de Tenerife colaborará, en la medida de sus posibilidades, en la organización de cursos de formación permanente para el adecuado reciclaje profesional del personal al servicio de las bibliotecas públicas municipales. El Área de Cultura seleccionará aquellos cursos cuyo contenido se adapte mejor a las carencias formativas detectadas. En este sentido, la oferta es amplia,



pudiéndose optar tanto por la modalidad presencial como por cursos virtuales o en línea, cuya ventaja reside en su fácil adaptación a las distintas circunstancias de los alumnos.

D. ESTÁNDARES DE CALIDAD. EVALUACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

PROYECTO: Establecer y poner en marcha herramientas y sistemas que nos permitan evaluar y mejorar los servicios bibliotecarios municipales

CREAR Y MANTENER INDICADORES DE CALIDAD PARA SERVICIOS BIBLIOTECARIOS MUNICIPALES

Un indicador de calidad es un instrumento de medida, cuantitativo o cualitativo, que refleja el grado de calidad que posee una actividad o un servicio cualquiera.

La *Norma ISO 11620. Información y documentación - Indicadores de desempeño para bibliotecas*, nos permite la evaluación de cualquier tipo de biblioteca.

Podemos establecer la siguiente tipología de indicadores:

- Indicadores de rendimiento: nos sirven para asignar recursos a servicios o actividades.
- Indicadores de eficacia: nos sirven para analizar el rendimiento del servicio desde el punto de vista del usuario.
- Indicadores de coste-eficiencia: nos permiten ver cómo se han invertido los recursos en la biblioteca.
- Indicadores de impacto: relacionan utilización real de un servicio con el uso potencial que podría hacerse del mismo. Nos sirven para ver el nivel de éxito alcanzado por los servicios de una biblioteca.

La evaluación de la calidad debe ir orientada al usuario. Se pueden establecer tres niveles con respecto a esta cuestión:

- Control de la información: se pretende valorar aspectos como la localización de los recursos de información por parte del usuario o saber si éstos cubren sus expectativas o no.
- Valor afectivo del servicio: se analizan las competencias y habilidades del personal bibliotecario para responder a las preguntas planteadas por los usuarios (comprensión, fiabilidad, atención, disposición, etc.).
- La biblioteca como lugar (espacio físico): se procura indagar sobre aspectos relacionados con el confort del edificio para la lectura, la consulta o el desarrollo de otras actividades, individualmente o en grupo.

El Cabildo de Tenerife pondrá en marcha un adecuado sistema de seguimiento y evaluación del servicio utilizando, al menos, alguno de los siguientes indicadores, recogidos en esta norma internacional:

- Opinión del usuario
- Satisfacción del usuario
- Servicios públicos
- Generales
- Porcentaje alcanzado de la población
- Coste por usuario
- Visita a la biblioteca per cápita
- Coste por visita a la biblioteca
- Suministro de documentos
- Disponibilidad de títulos
- Disponibilidad de títulos solicitados
- Porcentaje de títulos solicitados existentes en la colección
- Disponibilidad ampliada de títulos solicitados
- Uso de materiales en sala per cápita
- Tasa de uso de documentos
- Recuperación de documentos
- Tiempo medio de recuperación de documentos en depósitos cerrados



- Tiempo medio de recuperación de documentos en salas de libre acceso
 - Préstamo de documentos
 - Volumen de préstamos (%)
 - Préstamos per cápita
 - Documentos en préstamo per cápita
 - Coste por préstamo
 - Préstamos por bibliotecario
 - Suministro de documentos de fuentes externas
 - Rapidez del préstamo interbibliotecario
 - Servicios de referencia e información
 - Tasa de respuestas correctas
 - Búsquedas de información
 - Tasa de éxito de búsquedas en el catálogo por título
 - Tasa de éxito de búsquedas en el catálogo por materias
 - Formación de usuarios
 - Instalaciones
 - Disponibilidad de instalaciones
 - Tasa de utilización de instalaciones
 - Tasa de ocupación de puestos de lectura
 - Disponibilidad de sistemas automatizados
 - Servicios técnicos
 - Adquisición de documentos
 - Tiempo medio de adquisición de documentos
 - Proceso técnico de documentos
 - Tiempo medio de proceso técnico de documentos
 - Catalogación
 - Coste por título catalogado
 - Promoción de servicios
 - Disponibilidad y utilización de recursos humanos
-



Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas

Servicio Administrativo de Cultura

CONCIENCIAR CON LA DISCAPACIDAD. COLABORACIÓN CON SINPROMI EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Los puntos principales a tener en cuenta serían:

- Documentación especializada: elaboración de guías de atención a la discapacidad, según los diferentes tipos y grados con los que se puede encontrar el personal bibliotecario. Se ubicarían en los distintos mostradores de atención al usuario.
- Mobiliario: identificación mediante logotipos de puestos de lectura de uso preferente, así como mostradores de atención al usuario adaptados para personas en sillas de ruedas (zona con poca elevación).
- Préstamos especiales: se trata de mejorar este servicio para hacer llegar los préstamos a usuarios con diversas discapacidades que no puedan acudir a la biblioteca.
- Gestión tecnológica: adaptación de determinados ordenadores y software para discapacitados audiovisuales.
- Reserva de puestos informáticos.
- Reserva de al menos una plaza de aparcamiento cerca de la biblioteca.

INCENTIVAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Apoyo a las políticas bibliotecarias en materia ambiental, con la concienciación de la plantilla y de los usuarios en aspectos relativos a la separación de residuos, ahorros de consumo, etc. Las actuaciones principales se centran en la redacción de una guía de buenas prácticas, separación de residuos (instalación de contenedores de reciclaje), ahorro de papel (impresión de sólo la documentación justa y necesaria), campañas destinadas a la reutilización del papel, etc.

ELABORAR Y PUBLICAR ANUALMENTE EL CENSO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE TENERIFE

La elaboración de un censo de bibliotecas en Tenerife tiene como objetivo contar con una información completa, actualizada y veraz, que permita la toma de decisiones basadas en datos reales sobre el conjunto de bibliotecas de la isla.

Para su realización, los propios centros bibliotecarios completarán un formulario de recogida de datos elaborado por el Área de Cultura, en el que aportarán información general sobre el centro, infraestructuras y equipamientos, grado de automatización, fondos, actividad, personal y presupuesto. Los cuestionarios podrán ser cumplimentados a través de Internet y de otros procedimientos electrónicos. Estos datos deberán complementarse con la información estadística ofrecida por el propio sistema de gestión bibliotecaria absysNET, obteniendo de esta manera una información más completa y fiable.

El censo de bibliotecas de Tenerife se hará público anualmente.

ELABORAR EL PRIMER MAPA INSULAR DE LECTURA PÚBLICA

Un mapa de lectura pública se debe diferenciar de un simple directorio, en el que únicamente se incluyen los datos de contacto de las bibliotecas. Deberá ser actualizado de forma constante y publicarse periódicamente, editar sucesivas versiones en formato electrónico/digital, así como incluirse en la sección de bibliotecas de la página web del Cabildo de Tenerife.

El mapa de lectura pública permitirá al Cabildo de Tenerife alcanzar los siguientes objetivos:

- Análisis de la lectura pública en su conjunto: incluye la Red Insular de Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Pública del Estado en Santa Cruz de Tenerife.
- Análisis individualizado de la situación de cada municipio.
- Elaboración de un directorio de la Red Insular de Bibliotecas Públicas actualizado y con información real.
- Detectar las posibles carencias de cada centro bibliotecario.
- Conocer y evaluar la situación actual de las actividades y servicios de las distintas unidades de la Red Insular de Bibliotecas Públicas.
- Conocer y evaluar los niveles de infraestructuras bibliotecarias.
- Conocer y evaluar la realidad profesional bibliotecaria y la relación de puestos según las responsabilidades de los profesionales.



Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas

Servicio Administrativo de Cultura

- Planificar, programar y coordinar inversiones entre las distintas administraciones para garantizar el crecimiento ordenado, equilibrado y racionalizado en toda la Red de bibliotecas, para así dar respuesta a las necesidades y demandas de los ciudadanos.
- Elaborar programas para:
 - Dotación de recursos materiales y humanos.
 - Nuevas instalaciones y equipamientos.
 - Planes de formación
 - Proyectos de cooperación.
 - Difusión de recursos para la lectura, información e investigación en cualquier ámbito geográfico de la isla.
 - Aplicación de políticas de calidad.
 - Elaborar un marco normativo insular.
 - Conseguir presencia en los medios de comunicación.
 - Consolidar una imagen corporativa común para toda la Red Insular de Bibliotecas Públicas.

El Mapa de Lectura Pública incluirá los siguientes contenidos:

- Presentación.
- Objetivos.
- Metodología de trabajo y organización de la información.
- Cuadros, gráficos y mapas:
- Datos insulares (puntos de servicio, fondo, publicaciones periódicas, visitantes y socios, apertura, locales e instalaciones, préstamo personal, actividades culturales, equipamiento, gastos y personal).
- Datos de las bibliotecas agrupadas por municipios (puntos de servicio, fondo, publicaciones periódicas, visitantes y socios, apertura, locales e instalaciones, préstamo personal, actividades culturales, equipamiento, gastos y personal).
- Ratios de colección según indicadores de la Red Insular de Bibliotecas Públicas.
- Ratios de locales e instalaciones según indicadores de la Red Insular de Bibliotecas Públicas.
- Análisis de la lectura pública en la isla de Tenerife.
- Anexos:
- Directorio de la Red de Bibliotecas Públicas de la isla de Tenerife.
- Pautas de Bibliotecas Públicas de la isla de Tenerife.

PROYECTO: Desarrollar instrumentos que permitan la evaluación y el análisis de los servicios ofrecidos

DISEÑAR Y ESTABLECER UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y DEL RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

Este sistema permitirá averiguar en qué grado los usuarios de la biblioteca ven satisfechas sus necesidades y demandas. En la medida en que se conozcan las expectativas de los ciudadanos a la hora de acercarse a la biblioteca, las razones que mueven a quienes no usan los servicios y la percepción que reciben de la prestación de los mismos, se estará en mejores condiciones para adecuarse a sus auténticas necesidades. Igualmente se podrá evaluar el rendimiento de los servicios aplicando una metodología contrastada y normalizada, para determinar si el funcionamiento cumple los objetivos marcados.

El Área de Cultura elaborará encuestas de satisfacción de usuarios para ser aplicadas en todos los centros de la Red Insular de Bibliotecas Públicas de Tenerife. La información recogida permitirá la redacción de estudios de evaluación de usuarios por parte de las bibliotecas públicas municipales, así como de un estudio de carácter insular por parte del Área.

CREAR UN COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CORPORATIVA

El objetivo sería la observación y medición del impacto social, ambiental y económico que los servicios y actividades de cada biblioteca ejercen sobre el personal y sobre los usuarios, además de sobre el entorno en que se enclava la biblioteca.



Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas

Servicio Administrativo de Cultura

E. PRESENCIA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA SOCIEDAD

PROYECTO: Promover iniciativas institucionales para reforzar el papel de la biblioteca pública en la sociedad de Tenerife

PROTOCOLOS DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE CANARIAS EN LA PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO BICA Y OTROS

El Cabildo de Tenerife promoverá la participación del conjunto de las Administraciones Públicas, así como de instituciones y entidades sociales y culturales de la Comunidad Autónoma, para garantizar el acceso de todos los ciudadanos al libro y a la información en Tenerife a través de los servicios de biblioteca pública.

La corporación insular, a través del Área de Cultura, forma parte de la Comisión Técnica del proyecto BICA y ha estado colaborando desde el año 2010, junto con el Gobierno de Canarias, en la elaboración de manuales de procedimiento para el uso del sistema integrado de gestión bibliotecaria absysNET, además de en otros proyectos desarrollados por los grupos de trabajo que se han ido creando durante estos años.

Por otro lado, es creciente la consideración de las instituciones nacionales e internacionales hacia la biblioteca pública como puerta de acceso a la sociedad de la información para todos los ciudadanos. Por ello, desde el Cabildo de Tenerife se planteará la creación de una comisión mixta Cabildo de Tenerife / Gobierno de Canarias, para coordinar e impulsar las actuaciones que permitan que las bibliotecas públicas tengan un desarrollo permanente y ofrezcan unos servicios de última generación, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS DIFERENTES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ISLA

Se pretende profundizar en las prestaciones de servicios recogidos en los anteriores planes insulares y, además, ofertar otros nuevos:

- Facilitar a los ayuntamientos documentos teóricos y prácticos acerca de la organización de bibliotecas modernas y competentes.
- Prestar conocimientos técnicos.
- Asesorar en el diseño y la construcción de las nuevas bibliotecas.
- Ayudar a la contratación cofinanciada de personal técnico.
- Diseñar, adquirir e instalar mobiliario adecuado.
- Diseñar, adquirir e instalar material informático.
- Seleccionar, adquirir e impulsar la compra de fondos librarios y no librarios.
- Ayudar económicamente e incluso organizar actividades de iniciación a la cultura y fomento de la lectura.

PROYECTO: Desarrollar servicios de información y acceso al documento en Tenerife

CREAR Y GESTIONAR CONTENIDOS DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL CABILDO DE TENERIFE

Actualmente, en la web del Cabildo de Tenerife sólo aparece información muy somera de la Red Insular de Bibliotecas Públicas. Es imprescindible que el Área de Cultura publique toda aquella información referente a planes, proyectos, servicios y novedades, para su promoción y difusión entre las bibliotecas públicas municipales. Esta es la vía para que el trabajo que el Área de Cultura desarrolla en el ámbito bibliotecario obtenga una adecuada visibilidad y se convierta en un auténtico portal de información especializada entre las bibliotecas de Tenerife, ejerciendo plenamente su papel coordinador y de apoyo a los municipios. En este sentido, la web podrá ofrecer un directorio actualizado y con información real de la Red Insular de Bibliotecas y publicar el Mapa Insular de Lectura Pública. Además, podrán publicarse otras cuestiones de interés:



Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

Dirección Insular de Cultura, Educación
y Unidades Artísticas

Servicio Administrativo de Cultura

- Servicios técnicos a las bibliotecas de la Red Insular mediante una Intranet mantenida por el Cabildo Insular de Tenerife.
- Cursos de formación para el personal bibliotecario, impartidos u organizados por el Cabildo de Tenerife.
- Seminarios o encuentros entre los bibliotecarios de Tenerife.
- Enlaces a las páginas web de las bibliotecas de la isla y otras de interés.
- Servicios a los ciudadanos del conjunto de la Red (catálogos colectivos, biblioteca de obras digitalizadas, noticias y actividades de la Red, recursos de Internet, guías temáticas, guías de lecturas recomendadas, etc.).

PROYECTO: Poner en marcha un programa de comunicación, iniciativas y actividades culturales sobre el papel de la biblioteca pública en la sociedad

CELEBRACIÓN DE DIVERSAS EFEMÉRIDES RELACIONADAS CON EL MUNDO DEL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

El Cabildo de Tenerife colaborará en la creación y mantenimiento de una programación de actividades en la Red Insular de Bibliotecas Públicas relacionadas con la celebración de diversas efemérides tales como el Día del Libro, el Día de la Biblioteca y el Día de las Letras Canarias, entre otros.

EXPOSICIÓN ITINERANTE SOBRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA COMO PUERTA PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

Los servicios que debe ofrecer una moderna biblioteca pública son a menudo desconocidos por buena parte de la población. Mediante esta exposición de carácter didáctico, realizada a base de displays, paneles y fotografías, se dará a conocer el papel que deben jugar las bibliotecas en el desarrollo de una comunidad, así como lo que los ciudadanos pueden esperar de la misma.

CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA MEJOR LABOR BIBLIOTECARIA DE TENERIFE

Algunas bibliotecas municipales de Tenerife han protagonizado un importante esfuerzo de crecimiento y modernización en los últimos años. Este esfuerzo merece un reconocimiento por parte del Cabildo de Tenerife, responsable en buena medida de este auge. Con esta idea se convocarán anualmente diversos premios. Estos galardones reconocerán a la biblioteca pública que haya desarrollado en el año anterior un programa estable de actividades culturales y de fomento de la lectura, que destaque por lo imaginativo de las propuestas realizadas, la participación social, el número de actividades desarrolladas, etc. Se otorgarán premios a bibliotecas de distintos módulos de población para evitar que sólo puedan acceder a este galardón las bibliotecas de los mayores municipios, que lógicamente disponen de más recursos humanos y financieros para este tipo de programas.

ORGANIZAR SEMINARIOS

La Red Insular de Bibliotecas Públicas de Tenerife no puede permanecer aislada del resto de bibliotecas de su propia comunidad, así como de las experiencias de las restantes comunidades autónomas. En este marco de cooperación y de intercambio de experiencias se plantea la celebración de un seminario a nivel autonómico sobre uno de los principales retos actuales: la creación de una auténtica red de bibliotecas públicas que garantice este servicio público al conjunto de la población de la comunidad y de municipios.

PROGRAMAR CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL SOBRE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Los medios de comunicación tienen una gran importancia en la transmisión de los valores y servicios que prestan las bibliotecas públicas. Por ello, el Cabildo de Tenerife pondrá en marcha campañas de comunicación y publicidad para dar a conocer a toda la sociedad de la isla los servicios que se prestan desde las bibliotecas públicas, estimular a los ciudadanos a utilizarlas y también para potenciar las relaciones de las bibliotecas con la comunidad educativa, las asociaciones socioculturales y, en general, todo tipo de colectivos.

CONCLUSIONES

Los pequeños cambios que se están produciendo en el ámbito bibliotecario de Canarias, deben motivarnos a seguir trabajando para lograr una auténtica **red insular de bibliotecas municipales**, en la que los centros colaboren estrechamente entre ellos y compartan los recursos disponibles. La implantación del nuevo sistema de gestión bibliotecaria dentro de la red BICA, puede ayudar en gran medida a conseguir este objetivo y abandonar el método de trabajo vigente hasta el momento, en el que cada biblioteca actuaba de forma autónoma e independiente.

Un punto importante a destacar son los **espacios bibliotecarios**. Promover reformas, nuevas construcciones y equipamiento adecuado, son las metas para conseguir bibliotecas modernas, adaptadas a las necesidades del siglo XXI, capaces de garantizar a sus ciudadanos el acceso a las fuentes del conocimiento y la cultura. Pero este acceso debe ser generalizado y equitativo, siendo necesario que los centros bibliotecarios modernos estén presentes en todos los municipios de la isla.

El incremento y modernización de las **colecciones**, así como el acceso a nuevos soportes, como el libro electrónico, estarán presentes entre los nuevos objetivos marcados en el presente plan. Por otro lado, no hay que olvidar la conservación y difusión de nuestro **patrimonio bibliográfico** mediante sistemas de organización y ordenación adecuados, métodos de digitalización para su preservación y organización de diversas actividades, como jornadas y exposiciones, que contribuyan a su conocimiento y difusión.

Es necesario seguir potenciando las **nuevas tecnologías de la información y la comunicación** en las bibliotecas y acercar Internet a toda la población. De este modo, evitaremos el riesgo de que determinados municipios y colectivos sociales queden al margen de la sociedad de la información, frenando así la denominada brecha digital. Se establecerán colaboraciones con las bibliotecas para la elaboración de sus propias páginas web, y se creará un portal del Servicio Técnico de Documentación y Bibliotecas dirigido a todos los profesionales bibliotecarios.

La promoción y difusión de **actividades culturales y de fomento de la lectura** se establecerá de forma continuada para todas las bibliotecas públicas municipales, mediante el desarrollo de planes anuales para toda la Red.

Se debe seguir incidiendo en la mejora de las condiciones de trabajo del **personal bibliotecario**: creación de nuevos puestos, mejora de los ya existentes, establecimiento de categorías profesionales adecuadas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y formación del personal mediante cursos específicos adaptados a su perfil profesional.

Comenzar a evaluar de manera fiable y continuada los servicios bibliotecarios, resulta esencial para comprobar la calidad de los mismos. Para ello, será necesario crear indicadores de calidad y poner en marcha **instrumentos de evaluación** como mapas de lectura pública, censos y directorios de bibliotecas actualizados.

Por otro lado, es necesaria la **colaboración de todas las Administraciones Públicas** para que las diferentes iniciativas y proyectos bibliotecarios puedan desarrollarse de manera coordinada y efectiva. La firma de protocolos de colaboración, acuerdos o convenios es la vía más adecuada para este fin. En este sentido, puede considerarse como otro gran objetivo a impulsar la aprobación de una **ley de bibliotecas** para Canarias, en la que los Cabildos deberían desempeñar un papel fundamental en la creación y coordinación de sistemas insulares bibliotecarios.

Curso de formación técnica a bibliotecarios. Las acciones formativas constituyen la base para dotar a los profesionales de las bibliotecas de los conocimientos necesarios para ofrecer servicios innovadores y de calidad. En el futuro Plan Insular de Bibliotecas 2016-2025 del Cabildo de Tenerife, pendiente de aprobación, se establecerá el desarrollo y organización de cursos de formación permanente para el adecuado reciclaje profesional del personal al servicio de las bibliotecas públicas municipales.

El Área de Cultura seleccionará aquellos cursos cuyo contenido se adapte mejor a las carencias formativas detectadas. En este sentido, la oferta es amplia, pudiéndose optar tanto por la modalidad presencial como por



**Área Tenerife 2030: Innovación,
Educación, Cultura y Deportes**

Dirección Insular de Cultura, Educación
y Unidades Artísticas

Servicio Administrativo de Cultura

cursos virtuales o en línea, cuya ventaja reside en su fácil adaptación a las distintas circunstancias de los alumnos.

Los cursos podrán ser impartidos tanto por el personal del Área de Cultura como por especialistas acreditados y versarán principalmente sobre los siguientes temas:

- Servicios y actividades de las bibliotecas públicas.
- Cursos para impartir formación de usuarios dirigidos a profesionales bibliotecarios.